

TEST CNP_T09_TEST01_WEB_LGR_S1

TÍTULO DEL TEMA: LA LO 2/1986 DE 13 DE MARZO. L.O.F.C.S: DISPOSICIONES GENERALES; PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN; DISPOSICIONES GENERALES COMUNES.- DE LAS F.C.S.E: LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA; EL CONSEJO DE POLICÍA; ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE POLICÍA JUDICIAL; DE LAS POLICÍAS DE LAS CC.AA; DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS CC.AA; POLICÍAS LOCALES.

1. **De acuerdo al artículo 104.1 de la CE, la función de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad será:**
 - A. Responder a las demandas del Gobierno conforme a lo dispuesto por su Presidente y Ministros.
 - B. Utilizar la fuerza necesaria para responder a la delincuencia común.
 - C. Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.
2. **La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: (Señale la opción incorrecta)**
 - A. Tiene carácter de orgánica.
 - B. Tiene carácter de orgánica, en su mayor parte.
 - C. Engloba igualmente a las policías locales y autónomas.
3. **Según la L.O.F.F.C.C.S, las Unidades Adscritas del Cuerpo Nacional de Policía:**
 - A. Son policías autonómicas.
 - B. Son Cuerpos dependientes del Gobierno de la Nación.
 - C. Son Cuerpos dependientes de las Comunidades Autónomas.
4. **Situándonos en la estructura de la LO 2/86, el Principio de Interdicción de la Arbitrariedad, es decir, impedir en el ejercicio de la actuación profesional de la policía, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral, se encuadra dentro de:**
 - A. La adecuación al ordenamiento jurídico.
 - B. Relaciones con la comunidad.
 - C. Tratamiento de detenidos.
5. **¿Qué debe hacer Ud. como policía, antes de proceder a disparar sobre partes no vitales del cuerpo de un agresor? (Señale la opción incorrecta)**
 - A. Valorar que la agresión sea de suficiente intensidad y violencia que ponga en peligro la vida o integridad corporal de la persona/s atacada/s.
 - B. Disparar a un objeto cercano para intimidarle, conminándole a deponer su actitud.
 - C. Valorar que no puedan ser utilizados otros medios menos lesivos para repeler la agresión.
6. **La provisión de puestos de trabajo dentro de las respectivas categorías del C.N.P. a se realizará conforme a los principios de mérito, capacidad y...**
 - A. Antigüedad.
 - B. Legalidad.
 - C. Oportunidad.
7. **El artículo 7 de la L.O.F.C.S dispone que los funcionarios policiales:**
 - A. Tendrán en el ejercicio de sus funciones, carácter de Agentes de la Autoridad.
 - B. Tendrán carácter de Agentes de la Autoridad.
 - C. Tendrán en el ejercicio de sus funciones, carácter de Autoridad.
8. **Señale la respuesta correcta:**
 - A. La Guardia Civil es un Instituto armado de naturaleza civil.
 - B. La Guardia Civil tiene dependencia exclusiva del Ministerio de Defensa.
 - C. El ejercicio del mando de la política del Gobierno en relación con la administración general de la seguridad ciudadana y de las F.C.S lo tendrá el Secretario de Estado de Seguridad, bajo la inmediata dependencia del Ministro de Interior.

- 9. ¿Pueden los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial ser removidos o apartados de la investigación concreta que se les hubiera encomendado?:**
- A. No.
 - B. Sí, por decisión o autorización del juez o fiscal competente.
 - C. Sí, si es acordado por sus mandos de la Unidad Orgánica de Policía Judicial.
- 10. Los Cuerpos de Policía Autonómicos y Locales son en funciones de Policía Judicial, según al LO 2/86:**
- A. Cuerpos de Naturaleza Militar.
 - B. Colaboradores de las F.C.S.
 - C. Colaboradores de las F.C.S.E.
- 11. La Policía Judicial:**
- A. Depende orgánicamente del Ministro de Interior y funcionalmente de Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal.
 - B. Depende orgánica y funcionalmente de Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal.
 - C. Depende orgánica y funcionalmente del Ministerio del Interior.
- 12. ¿Donde se ubica el Cuerpo Nacional de Policía dentro de la Ley Orgánica 2/86?**
- A. Título I, Capítulo III.
 - B. Título II, Capítulo IV.
 - C. Título II, Capítulo III.
- 13. Los miembros de las F.C.S.E y de las CCAA deberán prestarse mutuo auxilio e información recíproca en el ejercicio de sus funciones respectivas.**
- A. Verdadero.
 - B. Falso.
 - C. Siempre que sea autorizado por un superior jerárquico del cuerpo que facilita la información.
- 14. Los órganos de coordinación entre las F.C.S.E y de las CCAA son: (Señale la opción incorrecta)**
- A. Las Comisarías Generales.
 - B. El Consejo de Política de Seguridad.
 - C. La Junta de Seguridad.
- 15. El Consejo de Policía:**
- A. Tiene representación de la Policía y de la Guardia Civil.
 - B. Tiene representación de la Policía y la Guardia Civil, y de las Policías Autonómicas.
 - C. Tiene representación de la Administración y la Policía.



SOLUCIONARIO TEST CNP_T09_TEST01_WEB_LGR_S1

PREGUNTA	RESPUESTA
1	C
2	A
3	C
4	B
5	B
6	A
7	A
8	C
9	B
10	C
11	A
12	B
13	A
14	A
15	C

RESPUESTAS RAZONADAS_TEST_CNP_T09_SOL_TEST01_WEB_LGR_S1

1. C

El artículo 104.1 de la CE establece la función de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al indicar que “ las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

El número 2 del mismo artículo prescribe que “una Ley Orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad”.

2. A

En su mayor parte, la ley tiene carácter de ORGANICA, excepto lo relativo a proceso de integración de los Cuerpos Superior de policía y Policía Nacional, al actual Cuerpo Nacional de Policía.

3. C

Son tres los cuerpos que integran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación, es decir, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.
- Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas. (Policías Autonómicas y Unidades Adscritas del CNP)
- Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales. (Policía Local/Municipal).

4. B

Relaciones con la Comunidad

En este principio básico se comprenden los siguientes:

a) Principio de interdicción de la arbitrariedad

Impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, *cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria* que entrañe violencia física o moral.

[...]

5. B

Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado pueden utilizar sus armas de fuego ante una agresión ilegítima que se lleve a cabo contra el Agente de la Autoridad o terceras personas, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1. Que la agresión sea de tal intensidad y violencia que ponga en peligro la vida o la integridad corporal de la persona o personas atacadas.

2. Que el Agente de la Autoridad considere necesario el uso del arma de fuego para impedir o repeler la agresión, en cuanto racionalmente no puedan ser utilizados otros medios, es decir, debe haber la debida adecuación y proporcionalidad entre el medio empleado por el agresor y el utilizado por la defensa.
3. El uso del arma de fuego ha de ir precedido, si las circunstancias concurrentes lo permiten, de conminaciones dirigidas al agresor para que abandone su actitud y de la advertencia de que se halla ante un Agente de la Autoridad, cuando este carácter fuera desconocido por el atacante.
4. Si el agresor continúa o incrementa su actitud atacante, a pesar de las conminaciones se debe efectuar, por este orden, disparos al aire o al suelo, para que deponga su actitud.
5. En última instancia, ante el fracaso de los medios anteriores, o bien, cuando por la rapidez, violencia y riesgo que entrañe la agresión no haya sido posible su empleo, se debe disparar sobre partes no vitales del cuerpo de agresor, atendiendo siempre al principio de que el uso del arma cause la menor lesividad posible.

[...]

6. A

Los puestos de servicio en las respectivas categorías se proveerán conforme a los principios de:

- Mérito.
- Capacidad.
- Antigüedad.

7. A

El artículo 7 dispone que en el ejercicio de sus funciones, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tengan el carácter de Agentes de la Autoridad.

8. C

1. Corresponde al Ministerio del Interior la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con la administración general de la seguridad ciudadana y el mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado..."
2. Bajo la inmediata autoridad del Ministro del Interior, dicho mando será ejercido por el Secretario de Estado de Seguridad, del que dependen directamente las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de La Policía, a través de las cuales coordinará la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
3. En cada Provincia, el Delegado del Gobierno o el Subdelegado del Gobierno ejercerán el mando directo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin perjuicio de la *dependencia funcional* de las Unidades de Policía Judicial respecto de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal, en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente.

9. B

Según determina el artículo 34.1 de la LO 2/86: "**Los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial no podrán ser removidos o apartados de la investigación concreta que se les hubiera encomendado**, hasta que finalice la misma o la fase del procedimiento judicial que la originara, **si no es por decisión o con la autorización del juez o fiscal competente**".

10.C

Hay que significar que, por lo que respecta a los Cuerpos de Policía Autonómicos y Locales, la referencia a los mismos desarrollando funciones de Policía Judicial, debe entenderse como colaboradores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

11.A

Orgánicamente, las Unidades de Policía Judicial dependen del Ministerio del Interior y, dentro de este Ministerio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, de la que depende la Dirección General de la Policía, dentro de la que, a su vez, se incardina la Comisaría General de Policía Judicial.

12.B

La Ley Orgánica 2/86 dedica el Título II, Capítulo IV titulado: "De la Policía", al Cuerpo Nacional de Policía.

13.A

Las actividades de colaboración y coordinación vienen reguladas en el Título IV de la LOFCS, artículos 45 a 50, disponiendo el primero que "los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas deberán prestarse mutuo auxilio e información recíproca en el ejercicio de sus **funciones respectivas**".

14.A

La LOFCS establece dos órganos de coordinación:

- El Consejo de Política de Seguridad.
- La Junta de Seguridad, en las Comunidades Autónomas con Cuerpos de Policía propios.

15.C

El **Consejo de Policía**, en España, es un órgano de representación paritaria de la Administración General del Estado (Ministerio del Interior) y de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Se trata de un órgano encargado de la mediación y conciliación en conflictos colectivos y del establecimiento de las condiciones de prestación del servicio policial, bajo la presidencia del Ministro de Interior o persona en quien delegue, que designa a los representantes de la Administración.